

ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA

ACCREDITATION OF THE MEDICINE CAREER

Dr. Ramiro R. Pary Montecinos

Director a.i. Carrera Medicina
Facultad De Medicina
Universidad Mayor De San Andrés

Desde la fundación de la UNIVERSIDAD. MAYOR DE SAN ANDRÉS y la creación de la carrera de MEDICINA el 27 de junio de 1826, al 31 de octubre de 1833 no hubieron hechos trascendentales.

El 10 de agosto de 1834 inicia las actividades, sucediendo hechos trascendentales para la mejor enseñanza de la medicina, hasta llegar a la época actual que nos toca vivir.

Los requerimientos del mercado laboral, y la alta competencia exigida a los médicos recién egresados en el mundo, la muy rigurosa selección para realizar estudios de especialización y post grado, llevaron a plantear las nuevas tendencias mundiales de la educación media y superior en Alma Ata 1978, Ottawa 1986, Edimburgo 1988 y 1993 buscando el desarrollo de su capacidad de autocrítica y formular una propuesta de cambio, proceso que se inicia en 1996 con la reforma educativa; el BANCO MUNDIAL, UNESCO y CEPAL, recomendaron al MINISTERIO DE EDUCACIÓN realizar la acreditación de las Universidades.

Los conceptos de **calidad y calidad total** ingresan a ser parte de las distintas fases del proceso enseñanza aprendizaje, esto nos obliga a pensar en ingresar en el **círculo selecto** de universidades que incorporan en su esencia el concepto de la **cultura de la calidad educativa universitaria**.

La Carrera de Medicina de la UMSA es la primera en el país que inicia el proceso de acreditación, proceso construido en base a mucho esfuerzo y la comprensión de la necesidad de ingresar en

el concepto de calidad y de cualificación; no fue tarea fácil hacer entender que estar acreditado, es alcanzar un alto nivel de los docentes y estudiantes de la Facultad de Medicina de la UMSA y pertenecer a un **nivel superior**, así nos convertimos en la vanguardia de las Carreras de Medicina del país..

PRIMERA ACREDITACIÓN NACIONAL

Inmediatamente planteada la acreditación de las carreras universitarias el año 1996 durante la gestión del Decano Dr. **Budy Lazo de la Vega** y el Vicedecano Dr. **Guido Zambrana Ávila**, se inicia el proceso de preparación para la evaluación del cumplimiento de los parámetros académicos exigidos con el objetivo de constituirse en **FACULTAD DE MEDICINA ACREDITADA**. El año 1988 llegaron los pares evaluadores, de las universidades de **Chile, Ecuador y Perú**, y las nacionales de **Cochabamba y Chuquisaca**. Con la participación del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, Organización Panamericana de Salud, Asociación Boliviana de Facultades de Medicina, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Colegios de profesionales de Médicos, Enfermeras, Nutrición y Tecnología médica, concluida dicha evaluación la **Carrera de Medicina** fue nominada **"UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA"**, por un periodo de 2 años, de diciembre de 1988 a Diciembre 2000

SEGUNDA ACREDITACIÓN NACIONAL

En la gestión del Decano de la Facultad de Medicina, **Dr. Guido Zambrana Ávila**, el año 2000, los expertos evaluadores fueron los

mismos de la primera acreditación, en su informe resaltaron las fortalezas de la facultad con un plan de desarrollo institucional, este informe hace una mención especial de la gestión del **Decano Dr. Guido Zambrana Ávila** y de la labor de coordinación del **Dr. Jorge Sainz**. En diciembre del año 2000 el COMITÉ EJECUTIVO DE UNIVERSIDAD BOLIVIANA, mediante Resolución 1048 y la Resolución N° 012/2000 de la Segunda Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades de Bolivia, realizada en la Universidad Técnica de Beni "Mariscal José Ballivian", la Facultad de Medicina de la UMSA se constituye como **UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA**. Extendiendo el periodo de Diciembre de 1988 a Diciembre de 2000, hasta Diciembre de 2004.

TERCERA ACREDITACIÓN NACIONAL Y PRIMERA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL

El año 2005 se inicia el proceso de evaluación para la acreditación regional de Carreras de Medicina al MEXA MERCOSUR, proceso conducido nuevamente por el DECANO **Dr. Guido Zambrana Ávila**, con la Coordinación del **Dr. Jorge Sainz**, y colaboración activa de los docentes **Drs. Franz Calani, y Rubén Colque**, así también la decidida participación de toda la comunidad docente y estudiantil de la Facultad de Medicina, cientos de documentos fueron preparados por los departamentos, cátedras, e institutos de investigación. Los evaluadores fueron representantes de Argentina, Paraguay y el delegado de Chuquisaca; ésta evaluación verificó la ejecución de **indicadores de calidad** internacionales, cumplidos satisfactoriamente. En reunión de **Ministros de Educación del MERCOSUR**, convalidado por la Conferencia de Universidades, con **Resolución N° 636/2006** de la Comisión Nacional de Educación y Acreditación de universidades **CONEAU** de la **República Argentina**, y la **Resolución 07/2005** de la XI Conferencia Nacional Extraordinaria de Universidades para la homologación de la acreditación de carreras del MEXA MERCOSUR que nomina: **A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS DE LA PAZ BOLIVIA ACREDITADA AL MEXA – MERCOSUR HASTA EL AÑO 2011**, Posteriormente extendida al Diciembre de 2012

CUARTA ACREDITACIÓN NACIONAL

El año 2011, en la gestión del Decano **Dr. Heriberto Cuevas**, y del **Director de Carrera Dr. Fernando Romero**, se inicia un nuevo ciclo de autoevaluación, en preparación para el sistema de **acreditación de carreras universitarias del Mercosur ARCU-SUR** evaluación realizada del 19 al 22 de noviembre del 2013. Los evaluadores fueron: Coordinador **Dr. Pedro Ledezma Miranda** Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca, **Dr. Dante Haroldo Méndez** de la Fuente Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno de Santa Cruz, **Dr. Eduardo Luis Suarez Barrientos** Universidad Mayor San Simón de Cochabamba, **Dr. Holger Alfonso Chirveches Salguero** de Universidad Autónoma Tomás Frías de Potosí y **Dr. Francisco Domínguez Vásquez Martínez** de la Universidad Veracruzana – México. Concluido el periodo de evaluación externa, de acuerdo al reglamento vigente del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, se emite la Resolución N° 1727 de 16 de abril de 2014 y con resolución N° 73/2014 del XII Congreso Nacional de Universidades, en fecha 8 de mayo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, **LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNIV. MAYOR DE SAN ANDRÉS DE LA CIUDAD DE LA PAZ**, es reconocida como: **UNIDAD ACADEMICA ACREDITADA** por el periodo 22 DE Noviembre 2013 hasta el 22 de noviembre de 2019. Firmado por el Lic. **Eduardo Cortez Baldiviezo SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL** y todos los miembros del COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA.

QUINTA ACREDITACIÓN NACIONAL Y SEGUNDA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL

Proceso iniciado el 24 de noviembre de 2016. Las autoridades que ejecutaron el proyecto fueron: **Decano Dr. Guido Zambrana Ávila**. Gestión 2014-2017 y el **Decano Dr. Javier Peñaranda Méndez** gestión 2017 al 2020 y el **Vicedecano Dr. Fernando Dávalos Crespo**. Nombrándose al **Dr. Fernando Romero** Presidente de la Comisión de autoevaluación; ante la renuncia del **Dr. Romero** es Nombrado Presidente de esta Comisión el **DR. JOSÉ FARFÁN CARRASCO**, quien organiza al **Comité de Autoevaluación y Acreditación al ARCU-SUR**. Conformada por 27

miembros titulares entre docentes, estudiantes, y profesionales de apoyo técnico. En octubre de 2017 se logra la aceptación de la Facultad de Medicina a este proceso de **acreditación internacional**, periodo de autoevaluación que fenece en octubre del 2018. Este proceso fue intenso, con la participación de docentes, estudiantes, trabajadores administrativos, de las Cátedras, los Departamentos, Institutos de Investigación, Post Grado y de toda la comunidad universitaria, para cumplir con las recomendaciones de la anterior evaluación y los parámetros de la evaluación internacional. La comisión de pares externos evaluadores estuvo constituida por: Coordinador Técnico del Comité Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU) Dr. Timoteo Sánchez Bejarano, Dra. Emilia Ana Campuzano de Rolón (**Paraguay**), Dr. Alejandro Gabriel Cragno (**Argentina**) y Dra. Mariela Gil Montero (**Bolivia**). En noviembre 2018 se recibe el Informe preliminar, comunicando el resultado; en fecha 8 de enero de 2019 se comunica el informe final de la comisión de pares externos evaluadores, el cual informa que se cumple con los criterios de evaluación en: I.- El contexto institucional, II.- Proyecto académico, III.- Comunidad Universitaria y IV.- Infraestructura. En base a este informe el Comité Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias, emite un informe técnico legal IN/VESP, DGE, CNACU N° 0274/2019 de fecha 14 de Mayo de 2019. En acto realizado por el Ministerio de Educación en la ciudad de Sucre, se informa que la facultad de medicina es certificada como **Unidad Académica Acreditada al Sistema ARCU-SUR del Mercosur Educativo** por un periodo de 6 años hasta mayo de 2025.

La comunidad de docentes, estudiantes y trabajadores administrativos de la Facultad de Medicina de la UMSA debemos sentirnos muy satisfechos por este logro, hecho posibilitado con la decidida participación de todos sin excepción, y en especial del comité de autoevaluación y acreditación presididos por el Dr. José Farfán Carrasco. El Decano Dr. Javier Peñaranda Méndez ha impulsado el plan de desarrollo 2018 – 2023 que nos permitirá el desarrollo científico y académico de nuestra querida Facultad de Medicina, que a la fecha es considerada por

la comunidad nacional la Mejor del Sistema Boliviano de Universidades.

Debo también hacer conocer lo sobresaliente del informe final de la 5ta acreditación nacional y 2da internacional:

INFORME FINAL: RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICA DE LA CARRERA, INSERCIÓN INSTITUCIONAL

- La Carrera de Medicina de la UMSA se visualiza como una institución que cumple con todas las áreas propias del que hacer universitario, se dicta en un ambiente académico apropiado con reglas y normas que garantizan su funcionamiento.
- Tiene adecuadamente explícita su Misión, Visión, Planes de desarrollo estratégico (2018-2023) y se establecen líneas de acción dedicadas a fortalecer vínculos con la sociedad a través de líneas de investigación y de extensión.
- La carrera cuenta con recursos humanos idóneos, respaldado por una estructura organizacional que cuenta con instancias político-administrativas que permiten asumir un cumplimiento adecuado de este criterio.
- Se basa en un sistema accesible de información y difusión continua a través de su página web oficial.
- Referente a los programas y proyectos de investigación y extensión, cuenta con líneas de acción específicas que se ejecutan a través de los institutos facultativos de investigación que son: El Instituto Boliviano de Biología de la Altura (IBBA), El Instituto de Investigación en Salud y Desarrollo (IINSAD), Instituto de Genética, y la Unidad de Biología Celular, y la extensión se da fundamentalmente a través de la cátedra de Salud Pública.
- La carrera cuenta con una oferta apropiada de programas de post título y post grado.
- Se destaca un sistema de registro de datos altamente confiable y disponible con sustento digital y físico.
- Los procedimientos para la elección,

selección, designación y evaluación de autoridades y directivos están definidos en estatutos, reglamentos y disposiciones universitarias.

- El presupuesto universitario es conocido y los mecanismos de asignación son explícitos.

Se sugiere:

- Consolidar el Sistema de Evaluación del Proceso de Gestión a cargo de la Oficina de Educación Médica y de Calidad.
- Mantener y asignar funciones de autoevaluación permanente a la Comisión de Autoevaluación posteriores a la acreditación.
- Consolidar la Comisión de rediseño Curricular ya que este proceso ha llevado 3 años y aún no se pueden visualizar grandes avances.
- Realizar un análisis respecto a la concreción de cada una de las 19 líneas de acción estratégica y metas.
- Realizar actividades de inducción a la vida universitaria, a los recién ingresados debido a las dificultades que surgen en estos estudiantes.
- Implementar mecanismos para mejorar el acceso a programas de becas destinados a los docentes.

DIMENSIÓN II. PROYECTO ACADÉMICO

PLAN DE ESTUDIOS, PERFIL Y COMPETENCIAS DEL EGRESADO

- La Carrera se desarrolla en una institución de elevado nivel científico, siendo los egresados considerados por sus pares como realmente muy bien formados. No obstante en educación Superior como ciencia sumamente dinámica y perfectible, existen siempre mejoras que realizar e implementar.
- Se pone de relieve que debido a los periódicos procesos de autoevaluación, acreditación y ajustes curriculares y en función de los resultados, de estos procesos las actualizaciones disciplinares en los contenidos curriculares de dan **permanentemente en la carrera**.
- La autoevaluación, y las actualizaciones se

han constituido en una **cultura de calidad** de la carrera, ya que permanentemente esta en autoevaluación y se presentan a procesos de acreditaciones nacionales e internacionales.

Se sugiere las siguientes tareas:

- Actualizar la denominación del Título académico
- Implementar plan de estudios con una integración horizontal y vertical en el proceso enseñanza aprendizaje
- Fortalecer la producción de los libros de cátedra o de asignatura o Actas foliadas en materias que aún no cuentan con ellas, para el llenado del desarrollo del plan de estudio que permita optimizar el seguimiento y el control del proceso educativo.
- Fortalecer contenidos y actividades de ética en el desarrollo del plan de estudios
- Ajuste de carga horaria de actividades prácticas en el desarrollo del plan de estudios del 5to año. Por cuanto el ARCU-SUR establece un mínimo de horas practicas del 80% en los dos últimos años y la carrera solo contempla el 50 %.
- Mayor relacionamiento y supervisión del internado rotatorio, por parte de las autoridades de la carrera con el accionar de los docentes o responsables de la conducción de los internos/as en los diferentes centros de adiestramiento.
- Ajuste del aspecto carga horaria de los internos, en general los mismos cumplen una carga horaria muy elevada que no condice con lo adecuado para un estudiante, no existe fundamento educacional para tal carga horaria. Se sugiere modificar esta estructura.
- Fomentar la programación de actividades que mejoren el autoaprendizaje promocionando la capacitación del alumno para buscar y utilizar información científica a través de medicina basada en evidencias, lectura crítica de la literatura médica , mediante una integración efectiva de Salud Pública con las asignaturas clínicas en dichas habilidades investigativas.
- Concretar en el menor tiempo posible el

rediseño curricular.

- Implementar materias optativas v.g. idioma (Inglés, francés, alemán)
- Mejorar las funciones de la Oficina de Educación Médica y Calidad, para diseñar planes de mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- El ajuste de las políticas que promuevan la formación en investigación de docentes y estudiantes de manera que abarque toda la cohorte de estudiantes.
- Implementar una unidad de coordinación de las actividades de vinculación con el medio, extensión y cooperación, debido a la importancia que tiene como uno de los tres pilares o finalidades misionales de la Universidad: **docencia, investigación y extensión/ vinculación con el medio**

DIMENSIÓN III. COMUNIDAD UNIVERSITARIA ESTUDIANTES, GRADUADOS, DOCENTES, PERSONAL DE APOYO

- Criterios de admisión de la carrera de Medicina de la UMSA son conocidos y coherentes con el proyecto académico concordante con la normativa que rige a la carrera, se difunden a la comunidad universitaria información clara sobre sus objetivos y propósitos.
- La relación de capacidad docente con el número de estudiantes se considera adecuada a las actividades académicas considerando el tipo de actividad, el espacio físico y los recursos tecnológicos educacionales disponibles.
- El plantel académico es adecuado y posee suficiente dedicación para la realización de tareas de docencia, investigación y extensión.
- El mecanismo para la selección de docentes y auxiliares es conocido por los docentes y se basa en normas y reglamentos que determinan el ingreso, permanencia y desempeño docente.
- Existe política de investigación claramente definidas, se constata la participación de docentes de reconocida trayectoria investigativa en estos proyectos.

- Existe una estrategia de evaluación docente donde se valoran las actividades anuales realizadas en actividades docente, investigación, extensión, cursos y conferencias.
- Existen políticas que promueven la inclusión de los estudiantes en actividades de investigación en calidad de auxiliares de investigación.
- Existen políticas de movilización e intercambio de estudiantes.
- Se ofrece a los estudiantes diferentes opciones en el área deportiva y cultural, promoción de valores democráticos y éticos, de no discriminación y de solidaridad social, becas, servicios psicológicos y beneficios del área de salud.
- Personal de apoyo adecuado que permite atender los requerimientos de la carrera.
- Las políticas de ascensos y escalafón son adecuadas, motivan la superación del personal.

Debido al nivel de exigencia académica de la carrera se sugiere:

- Mayor apoyo pedagógico a estudiantes de reciente ingreso, con programas que garantice un sistema de seguimiento continuo, con la finalidad de reducir el índice de deserción.
- Perfeccionar el sistema de asistencia psicopedagógica y de apoyo académico a estudiantes con dificultades en progresión de la carrera.
- Por los cupos limitados incluir nuevas opciones a los estudiantes que promuevan la inclusión activa de ellos en actividades de investigación, y la publicación de los mismos.
- Implementar un programa de monitorización a los graduados.
- En las prácticas clínicas se sugiere mejorar la relación de capacidad docente con el número de estudiantes. Se sugiere incrementar la carga horaria Docente a medios tiempos y tiempos completos.
- Implementación de un programa de actualización profesional y pedagógica

específica a la disciplina que enseña cada docente

DIMENSIÓN IV. INFRAESTRUCTURA

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOGÍSTICA, BIBLIOTECA, INSTALACIONES ESPECIALES Y LABORATORIOS, SERVICIOS DE SALUD

- La Carrera de Medicina dispone de una infraestructura propia adecuada en ámbitos académico, administrativo y deportivo; el ámbito clínico se desarrolla en el Hospital de Clínicas.
- Los ambientes son considerados adecuados en capacidad y de características académicas estándares correspondientes para el aprendizaje de habilidades clínicas requeridas.
- La carrera cuenta con infraestructura adecuada conformada por aulas de clases, aulas de simulación, laboratorios, auditorios y anfiteatros que responden a las exigencias de la malla curricular de la carrera.
- Cuenta con medidas de prevención y seguridad necesarias, también un plan de actualización y mantenimiento de la infraestructura.
- La biblioteca de la facultad satisface en forma eficiente oportuna y pertinente las necesidades de información de los estudiantes de la carrera, cumpliendo en cuanto a número, actualidad y variedad de ejemplares.
- El personal directo es suficiente y el encargado cuenta con título a nivel terciario.
- Los estudiantes de la Carrera de Medicina reciben instrucción académica en 18 hospitales a través de convenios interinstitucionales, para apoyo de docentes asistenciales, estos abastecen las necesidades y objetivos de la carrera.

- En los hospitales con los que la carrera tiene convenios, se evidencia la existencia de servicios, insumos y equipamiento adecuado al logro de los objetivos y el perfil profesional que ofrece la carrera, siendo adecuados para esta realidad.

- Los servicios de los diferentes niveles de atención de salud tienen el número de consultas y servicios adecuados a los objetivos académicos, tanto para la práctica clínica como para el internado rotatorio.

Se sugiere:

- Mejorar la capacidad física de algunos laboratorios de investigación.
- Mejorar el acceso a la red de comunicación digital para facilitar y promover el uso de recursos virtuales.
- Implementar en algunos espacios como la Biblioteca las salidas de emergencia y equipos de detección de humo.

Finalmente considero importante mencionar el Ranking de Facultades de Medicina de Latinoamérica, entre aproximadamente 400 de la región; **Juan Carlos Mejía Cuartas**, Director de la consultora británica especializada en educación **Quacquarelli Symonds (QS)** para **América Latina**, en la conferencia internacional "Importancia de la producción Intelectual de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y su aporte al Ranking QS", dictada el 9 de mayo de 2018 en el auditorio de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas de la UMSA, afirmó que la **UMSA OCUPA EL PUESTO 91**.

Evolución en los últimos años: 2013 UMSA puesto 161, el año 2018 UMSA puesto 91 (entre 400 de la región).

En el Ranking del **TOP TEN de LATINOAMERICA** figuran las Carreras de Medicina de las siguientes Universidades:

N°	LATINOAMERICA	EN EL MUNDO
1	Universidad de Sao Paulo	101-150
2	Universidad Nacional Autónoma de México	
3	Universidad Federal de Sao Paulo	201-300
4	Universidad Católica de Chile.	301-500
5	Universidad de Chile	
6	Universidad de Buenos Aires,	
7	Universidad de la República de Uruguay,	
8	Universidad Federal de Minas Gerais	
9	Universidad Federal de Río Grande do Sul,	401-500
10	Universidad Federal de Santa Catarina,	

Nuestro reto ahora es llegar a los primeros 50 de la región, nuestro ideal es estar entre los primeros 10, entrar al TOP TEN de las Facultades de Medicina de Latinoamérica, para ello se

requiere del esfuerzo y la activa participación de toda la comunidad universitaria de la Facultad de Medicina de la UMSA.

La Paz, Julio 2019